



TRA - DGD - 55 / 2023

Expte. n° 39.108-023 (Ref. n° 2-023)

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO la presentación de fecha 07 de septiembre de 2.023 mediante la cual el Dr. Mariano Raúl BURGOS, DNI n° 25.735.991, agente Categoría 04 del Agrupamiento Asistencial de la Dirección General Universitaria de Salud solicita reducción horaria de 2 horas de su jornada laboral en la mencionada Dirección desde el 24/08/2.023 y por el término de dos (2) meses, conforme lo establece el artículo 75° del Decreto n° 366-006 del Personal No Docente (fs. 8); y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal de la Dirección General Universitaria de Salud informa a fs. 7 la situación de revista del Dr. BURGOS y agrega que desempeña sus funciones en consultorio médico con atención de pacientes, generación y registro de licencias, participación en Juntas Médicas y elaboración de Dictámenes de la citada Dirección General;

Que ha opinado favorablemente la Señora Directora General Universitaria de Salud (fs. 8 in fine);

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha emitido dictamen a fs. 5;

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar al Dr. Mariano Raúl BURGOS, DNI n° 25.735.991, agente Categoría 04 del Agrupamiento Asistencial de la Dirección General Universitaria de Salud, la reducción horaria de dos (2) horas a su jornada laboral, a partir del 24 de agosto de 2.023 y por el término de dos (2) meses, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75° del Decreto 366-006.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Dirección General Universitaria de Salud para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

Firmado Digitalmente - Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Lic. José Hugo SAAB – Secretario General UNT



Resolución N°: RES - DGD - 1320 / 2023

Hoja de firmas